



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia,

lunes 21 de abril de 2025
NOTA-DSC-HRU-162-2025

Referencia: E-23761-2025

Resolución S.G.A. N° 50 /2021

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

Compra Directa N° 04/25

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de abril de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 04/25-RAF 500, según Nota de pedido N° 9/2025, tramitada por el Expediente N° 23761/2025, referente a la adquisición de insumos descartables para la distribución de comidas y colaciones a pacientes internados en las salas de internación del HRU, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas.

La selección recae en las ofertas técnicas y económicamente favorables, salvo que se indique otro particular.

AVALAR TÉCNICAMENTE:

VIÑA PABLO OSCAR. CUIT: 20-17254725-8

SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO. CUIT: 20-14457487-8

MATAS CRISTIAN. CUIT: 20-22924180-0

REGLON N°	OBSERVACION
1	SE AVALA TECNICAMENTE
2	SE AVALA TECNICAMENTE
3	SE AVALA TECNICAMENTE
4	SE AVALA TECNICAMENTE
5	SE AVALA TECNICAMENTE
6	SE AVALA TECNICAMENTE
7	SE AVALA TECNICAMENTE

8	SE AVALA TECNICAMENTE
9	SE AVALA TECNICAMENTE
10	SE AVALA TECNICAMENTE
11	SE AVALA TECNICAMENTE
12	SE AVALA TECNICAMENTE

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MÉRITO

RENGLON N°	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	1° VIÑA PABLO OSCAR 2° MATAS CRISTIAN	
2	1° MATAS CRISTIAN 2° VIÑA PABLO OSCAR	
3	1° VIÑA PABLO OSCAR 2° MATAS CRISTIAN 3° SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN	
4	1° SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN 2° MATAS CRISTIAN 3° VIÑA PABLO OSCAR	
5	1° MATAS CRISTIAN 2° SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN 3° VIÑA PABLO OSCAR	
6	1° VIÑA PABLO OSCAR 2° SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN	
7	1° VIÑA PABLO OSCAR	

	2° MATAS CRISTIAN	
8	1° VIÑA PABLO OSCAR 2° MATAS CRISTIAN	
9	1° MATAS CRISTIAN 2° VIÑA PABLO OSCAR	
10	1° MATAS CRISTIAN 2° VIÑA PABLO OSCAR	
11	1° MATAS CRISTIAN 2° VIÑA PABLO OSCAR	
12	1° MATAS CRISTIAN 2° VIÑA PABLO OSCAR	

Los renglones N° 9 y 10 superan el 20 % de lo reservado preventivamente, pero se justifica la conveniencia de su compra, dado que su no adquisición limita la distribución de las raciones de comidas y colaciones a los pacientes internados en salas de internación del HRU y de pacientes del Centro Provincial de Rehabilitación, en caso de no contar con los mismos, se debería incurrir en un costo mayor al tener que solicitar viandas a un proveedor externo y no pudiendo garantizar la calidad de las dietas.

No teniendo más que agregar, se remite el presente informe de preadjudicación a fin de continuar trámite.

Lic. Valeria Berrotarán
Jefa del Servicio de Nutrición
Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A BERROTARAN VALERIA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO LIC EN NUTRICION
21/04/2025 09:49